

- 03200414720 Isabel García Martínez
C/ Quejigo, núm. 2
11205, Algeciras (Cádiz)
- 03200412490 Angel Arana Arellano
C/ Vesta, núm. 9
11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 03200415643 Mondeu Moustapha
C/ Barroso, núm. 37
11300, La Línea de la Concepción (Cádiz)
- 03200417076 Pedro González Duarte
C/ Enrique de las Marinas, 32, 2.º
11003, Cádiz
- 03200413279 M.ª del Carmen Sánchez Gutiérrez
C/ Río Verde, 15
11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz)
- 03200413715 Joaquina Arévalo Barro
C/ Eduardo Benot, núm. 4, 4-A
11012, Cádiz
- 03200416032 Enrique de Dueñas Rodríguez
C/ José García Agulló, núm. 1, 3.º-G
11011, Cádiz
- 03200417201 Rahma Ben Hamman
Paseo Victoria Eugenia, 17, 2.º
11207, Algeciras (Cádiz)
- 03200417527 Angela Guerrero Landi
C/ Jesús Nazareno, 11, 2.ª planta
11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 03200418469 José L. Cruz Salvadores
Avda. Los Toreros, 8, 1.º, Unión Portuense
11500, El Puerto de Santa María (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

Anuncio del 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Lavandería Azul, S.C.A.
Dirección: Carretera Bética, 35 - 41300, La Rinconada (Sevilla).
Núm. Expte.: SC.162.SE/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha Entidad de fecha 14 de septiembre de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 68/05-Minas.

Interesado: Francisco Sánchez Lucena.

Domicilio: C/ Batalla de los Cueros, núm. 7, 14010, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 8 de noviembre de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para declarar francos y registrables los terrenos de los derechos mineros no adjudicados en el concurso público núm. 33.

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber:

Que han quedado francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie Pertenencias (P), metros cuadrados (m²), hectáreas (ha) o cuadrículas mineras (Cm) - y términos municipales afectados.

- 3.745. La Paz. Galena. 3 P. Santa Elena.
- 3.988. Demasía La Paz. Galena. 17 P. Santa Elena.
- 4.917. Ampliación. Galena. 7 P. Santa Elena.
- 5.673. Demasía a Ampliación. Galena. 4 P. Santa Elena.
- 5.674. 2.ª Demasía a Ampliación. Galena. 1 P. Santa Elena.
- 6.359. Las Gemelas. Oxido Rojo. 35 ha Torredelcampo.
- 9.637. Teresa. Oxido Rojo. 14 ha. Torredelcampo.
- 9.724. La Ampliación. Oxido Rojo. 10 ha. Torredelcampo.
- 9.767. Ampliación a Paralítica. Galena. 6 P. Santa Elena.
- 10.070. Demasía a Ampliación a Paralítica. Galena. 6 P. Santa Elena.
- 14.120. Lola. Cloruro Sódico. 4 P. Alcaudete.
- 15.360. La Estrella. Hierro. 10 P. Martos.
- 15.450. Ampliación a las Mercedes. Hierro. 41 P. Alcalá la Real.
- 15.428. La Providencia Segunda. Plomo y Barita. 32 P. Santa Elena.
- 15.470. Monchito. Barita. 107 P. Andújar.
- 15.595. Las Escuelas y La Despreciada. Cloruro Sódico. 10 P. Baeza.
- 15.575. La Orden. Cloruro Sódico. 10 P. Porcuna.
- 15.527. San Luis. Hierro. 1.200 P. Siles.
- 15.704. Padre. Hierro. 21 P. Torredelcampo.
- 15.735. Rocío. Hierro. 49 Cm. Villatorres.
- 15.987. Guadalbullón; Fracción 2.ª Ofitas. 28 Cm. Cárcheles y Cambil.
- 15.757. Jacobi. Hierro. 140 P. Alcalá la Real.
- Manantial Baños de Montesordo. Recurso Sección B (aguas minerales). La Carolina.
- 15.983. La Pequeñita. Hierro. 1 Cm. Jaén y Torredelcampo.
- 16.002. Atero. Ofitas. 15 Cm. Carchelejo y Campillo de Arenas.
- 16.048. Carolina Norte. 1 Cm. Pízarra. La Carolina.
- 16.072. Colmenar de la Ballestera. Recurso Sección C. 9 Cm. Santisteban del Puerto.
- 16.016. La Esperanza Cubana. Arcillas. 1 Cm. Bailén.
- 16.067. Alquicel. Plomo. 205 Cm. Baños de La Encina y La Carolina.
- 16.083. San Francisco. Recurso Sección C. 1 Cm. Carboneros y La Carolina.
- 16.084. San Luis. Recurso Sección C. 5 Cm. Carboneros.
- 16.098. Torres. Calizas y Dolomías. 22 Cm. Torres.
- Sondeo 84/Guarromán. Recurso Sección B (aguas minerales). Guarromán.
- 15.938. El Conejo. Mármol. 4 Cm. Castillo de Locubín.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 10 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variantes en la A-305 y la A-321 de Arjona, Escañuela, Alharilla y Porcuna. Clave: 02-JA-0212-0.0-0.0-EI.

Con fecha 31 de octubre de 2005, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al estudio informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de información pública, así como aprobar definitivamente las alternativas seleccionadas en el Estudio Informativo, en cada núcleo de población, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras, que se indican a continuación:

<u>Población</u>	<u>Alternativa seleccionada</u>
Arjona	A4
Escañuela	E5
Alharilla	AL3
Porcuna	P4

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente estudio informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 2 de agosto de 2005 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo: Variante de Osuna en la carretera A-351. Clave: 02-SE-0570-0.0-0.0-EI.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, la «Opción C», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Informe Ambiental de fecha 26 de julio de 2005, emitido por la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.